

Sr. Borja

José Luis Sureda

Sr. Sureda

Sr. Sureda
a. Climent

Sr. Jimeno

Sr. Llorca

[Signature]

[Signature]

Sr. Velasco

Sr. Llorca

[Signature]

[Signature]

Sr. Vilasana
Abigail Vilasana

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Dia 23 de Septiembre 1971

Sesión Extraordinaria

Constitución

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Arnan

1er. Teniente de Alcalde

D. Mariano Puig Ripoll

D. Jaime Angel Borja

D. Juan Borja Vinglas

D. Silverio Borja Gómez

Concejales

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno
celebrada el día 23 de Septiembre de 1971, para la
designación de Comisionario representante de este
Ayuntamiento en las Elecciones a Procuradores en Cortes
representantes de las municipalidades de la provincia.
En Granollers a veintitres de Septiembre de mil
novecientos setenta y uno, se reunió a las diez de

D. José Enllà Sureda
 D. Ant.º Carlos Domercq
 D. Ant.º Albert Climent
 D. Pedro Domingo Pou
 D. Paulino Puig Suñer
 D. Miguel Vicensa Bohan
 D. Ant.º Bernabé Pallares
 D. Ant.º Enari Ricote
 D. Juan Camins Ribera
 D. Juan Velasco Balcells
 D. Ant.º Vaica Proca
 Secretario
 D. Manuel Piº y Alvarro.

Sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sabat Arnan, y asistencia de los Concejales que al momento se expresan y del infrascripto Secretario, D. Manuel Piº y Alvarro.

Declaro por el Sr. Alcalde abierta la sesión, manteniéndose el mismo que estando convocadas Sesiones para la renovación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración local y correspondiente, en cuanto a la elección de representante de los Municipios de esta Provincia, celebrarla el próximo día cinco de octubre en la capital de la misma, a fin procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros como compromisario que le represente en la elección de Procuradores en Cortes de representación Municipal.

Dada lectura igualmente al decreto de convocatoria de estas elecciones parciales número 2029/1971 de 13 de Agosto y Artículos 1.º a 6.º del Decreto número 1.485 de 15 de Junio de 1967 que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterado de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente a día principio al acto de la elección, votando el Sr. Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, al compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

D. Francisco Sabat Arnan: Quince votos.

D. Mariano Puig Pedraza: Un voto.

Dado que esta Corporación está integrada por dieciséis miembros de hecho, por lo que para alcanzar la mayoría de votos se necesitan nueve (mitad más uno del total de hecho), y en vista de que con arreglo a los an-

torios, resultados D. Francisco Llolet Bruan, Alcalde-Presidente, es el miembro de esta Corporación que ha obtenido mayor número de votos.

En su consecuencia, y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Alcalde proclama como promisorio en representación de este Ayuntamiento a D. Francisco Llolet Bruan, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, el cual tendrá derecho a 30.144 votos de acuerdo con el número de habitantes de dicho de esta localidad, según censos del Instituto Nacional de Estadística publicados en el Boletín Oficial de la Provincia del 3 de Septiembre de 1971, ya al que se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, en el Sabio de San Jorge de la Granja. Diputación Provincial de Barcelona el próximo día cinco de octubre a las diez de la mañana para proceder, con los demás promisorios designados por los restantes municipios a la elección de Procuradores en Cortes de representación municipal.

Al dándose por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde la declara levantada, siendo las diez horas y treinta minutos estas, diéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme según todos los señeros concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del imprescindible término de cuarenta y ocho horas, al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y a la Junta Provincial del Censo Electoral a tenor de lo dispuesto

en el artículo 9º del Decreto nº 1.485 de 15 de Junio de 1969.



~~Sr. Nabet~~

Sr. Puig

~~Sr. Anselm
Pinyet~~

Sr. Soriano

Sr. Botey

~~Sr. Gualbes Amador~~

~~Sr. Galma~~

Sr. Climent
a. Climent

Sr. Jimeno

~~Sr. Puig~~

Sr. Vilassar
Ubiquel Vilassar

Sr. Torredor

~~Sr. Torredor~~

Sr. Climent

Sr. Vacca

Sr. Vacca
Regener los pines

El Secretario
[Signature]

Día 30 de Septiembre de 1.971

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Llobet Arnan

Termino de Alcalde

D. Mariano Puig Borrera

D. Jaime Angellet Borda

D. Juan Bertran Vinolas

D. Silvestre Botey Gomez

Concejales

D. Jose Ezquerra Suñal

D. Antonio Galera Coman

D. Antonio Climent Climent

D. Pedro Guimera Pou

D. Miguel Vilasra Borrera

D. Antonio Bermudez Pallares

D. Juan Caminos Piberna

D. Juan Velazco Balcells

D. Ant^o Vaca Roca

Secretario

D. Manuel Pi y Suñer

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Sesion Ordinaria

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Llobet Arnan y con la asistencia de los Sres. terminos de alcalde D. Mariano Puig Borrera, D. Jaime Angellet Borda, D. Juan Bertran Vinolas y D. Silvestre Botey Gomez; los Sres. Concejales D. Jose Ezquerra Suñal, D. Antonio Galera Coman, D. Antonio Climent Climent, D. Pedro Guimera Pou, D. Miguel Vilasra Borrera, D. Antonio Bermudez Pallares, D. Juan Caminos Piberna, D. Juan Velazco Balcells y D. Antonio Vaca Roca; así como la del Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Suñer. El Sr. Presidente da probada y legal excusa de asistencia de los Sres. Concejales D. Paulino Puig Turat y D. Ant^o Antoni Ricota, quienes ni han podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente

Orden del Día

- 1.º - Aprobación de la minuta del acta de las sesiones anteriores.
- 2.º - Decretos de la Alcaldía dictados desde el día 30 de